



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Edith Araya Astudillo.

MONTE PATRIA, 05 de octubre de 2015.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016.

Comprobante de Traspaso N° 1210, del 15/09/2015, para gastos de traslado a la ciudad de Santiago, y solicitud de reemplazo de cheque, de fecha 30/09/2015 y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.078 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N°, 4457110, de fecha 26 de junio de 2015, por falta de información del documento, según solicitud de reemplazo de fecha 30 de septiembre de 2015.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 20.000 (Veinte mil pesos), a nombre de Edith Araya Astudillo, RUT N° [REDACTED] 5
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt.



ALCALDE